

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Bilbao, 14 de junio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Mauricio Gaviria Barandica.-38.591.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real a instancia de Francisca Cazallas Huertas contra la empresa Arise 98, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado "Arise 98, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.065,14 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.045.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 74/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Rosa Elena Calzada Aranda contra la empresa Arise 98, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado Arise 98, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 870,39 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.065.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 62/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de María del Carmen Cervera de Gregorio contra la empresa Arise 98, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado Arise 98, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.278,36 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Lucio Asensio López, Secretario Judicial.-37.070.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de Francisco Javier Prados Castilla contra la empresa Arise 98, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado Arise 98, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 946,07 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.072.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 63/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Pedro Manuel García Fernández, contra la empresa Arise 98, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar al ejecutado Arise 98, sociedad limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.044,74 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.117.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Ana Belén García Muñoz Vizcaíno contra la empresa Arise 98, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar al ejecutado Arise 98, sociedad limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.057,00 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como insolvencia provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.118.

ARISE 98, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 73/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Juan Vicente Aparicio Plaza contra la empresa Arise 98, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar al ejecutado Arise 98, sociedad limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 975,72 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de mayo de 2006.-Secretario Judicial, Lucio Asensio López.-37.119.

ARTAC AVIACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 10/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don David Juan Serrano Hauteserre, don José Ángel Alonso Álvarez y Jesús Vadillo Sánchez, contra Artac Aviación S.L., extinción de contrato, con fecha 31-5-2006, se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 53.632,06 euros en concepto de principal, más 3.218,65 euros y 5.363,08 euros, respectivamente, para intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-La Secretaria Judicial.-37.109.

ARTESANÍA Y CRISTALES ZAIRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mostafa Boudadi contra «Artesanía y Cristales Zairi, Sociedad Limitada», se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Artesanía y Cristales Zairi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.359,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de junio de 2006.-Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.-37.062.

ASSESSORS RELACIONS SERVEIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1688/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Juan Martín Abad y otros, contra la empresa Assessors Relacions Serveis, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s, Assessors Relacions Serveis, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total o parcial, por importe de 189.027,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Don Germán Gambón Rodríguez.-36.692.

ASTURIANA DE FACHADAS Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia Provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 283/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Asturiana de Fachadas y Contratas, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 28 de marzo de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 26.756,72 euros.

Gijón, 1 de junio de 2006.-Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.-36.773.

AUROCARLO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ARAMA PROMOCIONES EUROPEAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios o partícipes de las sociedades citadas, am-

bas celebradas el 17 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad la absorción de la sociedad Arama Promociones Europeas, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por Aurocarlo, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en base a los balances cerrados al 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con los balances de fusión, así como del derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—La Administradora Única de ambas sociedades, M.ª de la O Veiga Fernández.—37.502. y 3.ª 16-6-2006

BUCEOS, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 30 de mayo de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la sociedad, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.253,84
Total activo	3.253,84
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Reservas	248,78
Total pasivo	3.253,84

Castellón, 30 de mayo de 2006.—Liquidador único, Enrique Sanz Alaman.—36.991.

CANZANAL 95, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 247/05 (ejecución 117/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pablo Moreno Gómez contra la demandada Canzanal 95, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado el día 25-05-06 Auto, por el que se declara a la ejecutada Canzanal 95, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 12.325,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—37.106.

CASA OBSOLENTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial, en sustitución del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Delfín Andrés González Álvarez contra

Casa Obsolente, S. L. se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado "Casa Obsolente, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 51426,25 euros de principal más 8228,21 euros calculados para intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de junio de 2006.—Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—37.064.

CATENON GLOBAL SOCIEDAD UNIPERSONAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de junio de 2006, aprobó, por unanimidad, la disolución de la sociedad según lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando establecida su denominación como Catenon Global, Sociedad Anónima, en Liquidación.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Liquidador, Rafael Ortiz de Solórzano Cubillo.—36.667.

CENTRO SOCIO SANITARIO SIERRA GUARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de julio de 2006, a las veinte horas treinta minutos, en la sede social de la empresa, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos del día 21 de julio de 2006, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores, en el expresado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Huesca, 14 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Tella Mir.—38.682.

CERLAT, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se le convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 5 de julio de 2006, a las 19.30 horas y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 6 de julio de 2006, en el mismo domicilio y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Propuesta de modificación del Régimen de Transmisión de Acciones.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo estatutario correspondiente.

Cuarto.—De la facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma in-

mediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Onda, 5 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Francisco Vicent Bort.—36.677.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL METALÚRGICA, S. A.

El Órgano de Administración ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, si procediera, el día 18 de julio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palau Solità i Plegamans (Barcelona), 12 de junio de 2006.—La Administradora, Esther Gotor Collado. 38.464.

CONSTRUCCIONES DOLS MOLINA, SOCIEDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES JUDOAN, SOCIEDAD LIMITADA

RUBITEVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1763/2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Abdellah Lagzoui, contra las empresas Construcciones Dols Molina, Sociedad Limitada; Construcciones Judoan, Sociedad Limitada, y Rubiteva, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2006 por el que se declara a las empresas ejecutadas antes indicadas en situación de insolvencia total por importe de 14.285,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—37.101.

CONSTRUCCIONES LANGAI, 2000, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (DES 870/05-PEJ 41/06); y para el pago de 6.407,61 euros de principal y 1.121,33 euros provisionales calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones Langai 2000, S. L., sin perjuicio de que